

DECRETO ALCALDICIO N° 1070

MAT.: OTORGA SUBVENCION A CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO.

LO PRADO, 28 DIC 2017

C. Frany Salinas
Edmundo
DE LO PRADO

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS

El decreto alcaldicio N°1040 de fecha 21 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprobó presupuesto municipal para el año 2018, de la Municipalidad de Lo Prado; el Memorando N°100 de fecha 18 de diciembre de 2017, de Secretaría Municipal, que informa Acuerdo N°134-15.12.2017, que otorga subvención para el año 2018, a la Corporación Municipal de Lo Prado, según detalle que se indica;

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Otórguese subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO, RUT: 71.265.200-4, representada legalmente por su Secretario General, doña Mónica Núñez Montenegro, Cedula de Identidad N°8.773.732-2; de acuerdo al siguiente detalle:

- ÁREA DE EDUCACION M \$131.250.-
- ÁREA DE SALUD M \$138.992.-

2.- La subvención señalada precedentemente se concederá en forma mensual y/o conforme la disponibilidad financiera del Municipio determinada por la Dirección de Administración y Finanzas.

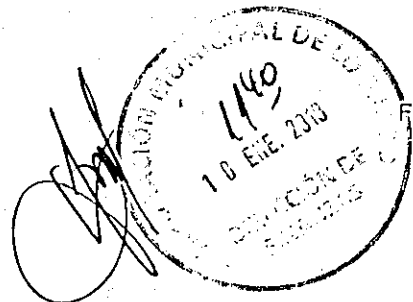
3.- La institución antes señalada, a través de su representante legal, deberá rendir cuenta documentada de los fondos percibidos hasta el 31 de diciembre de 2018, a la Dirección de Control Municipal.

4.- Impútese el gasto correspondiente por la Dirección de Administración y Finanzas a los ítems 24.01.002 y 24.01.003, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS ALCALDE
CARMEN GORROÑO VELASCO SEC. MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



MRG/CGV/lgd

Distribución: Sec. Mun. N°773

CORPORACION MUNICIPAL/ Secretaría Municipal/ Administración Municipal/ Asesoría Jurídica/ CONCEJO MUNICIPAL/ Control Municipal/ Administración y Finanzas / SECPLAC/ Contabilidad y Ppto./ Oficina de Partes

1001